

**Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico Especialista en Laboratorio, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.**

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos para el año 2017, se convocó, por Resolución de 20 de noviembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*BOPA 17 de diciembre de 2018*), concurso oposición para la provisión de 58 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas y una vez que el Tribunal Calificador ha elevado a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar y en segundo término, fijar la fecha y el procedimiento para la elección de plaza.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 20 de noviembre de 2018.

## **RESUELVE**

**Primero:** Publicar la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio citadas en el Anexo de esta resolución.

**Segundo:** De acuerdo con lo previsto en la Base 10ª de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

Según lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna tendrán preferencia para elección de plazas respecto del personal seleccionado por el turno de acceso libre.

El procedimiento de elección se efectuará mediante llamamiento público que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias ( Planta 2ª Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón nº 1 y 2, de Oviedo el día **13 de octubre de 2021 a las 15:30 horas**.

**Tercero:** Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES  
DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Juan José Alonso Ordiales





## ANEXO

<b>TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO</b>	
<b>AREA SANITARIA</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>
AREA SANITARIA I	<b>5</b>
AREA SANITARIA II	<b>6</b>
AREA SANITARIA IV	<b>34</b>
AREA SANITARIA V	<b>1</b>
AREA SANITARIA VI	<b>1</b>
AREA SANITARIA VII	<b>4</b>
AREA SANITARIA VIII	<b>5</b>